

**EMBAJADA DE COLOMBIA EN JAMAICA-SECCIÓN CONSULAR
KINGSTON-JAMAICA**

RESOLUCIÓN No. 01 del 26 de febrero de 2026

“Por la cual se asignan funciones de delegado en el puesto de votación en **ISLAS CAIMÁN** que funcionará para las **“Elecciones de Congreso de la República 2026 y Consulta de agrupaciones políticas para la Presidencia de la República 2026”** a celebrarse desde el domingo ocho (08) de marzo de la presente anualidad”

**LA EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA Y ENCARGADA DE
FUNCIONES CONSULARES**

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferida en el Artículo 55 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Votaciones en el exterior. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Y que de conformidad con el Artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, donde se establece que los delegados Electorales deberán *“Atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda”*.

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

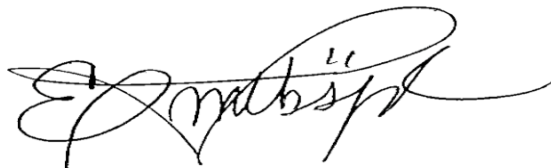
ARTÍCULO PRIMERO: Asignar las funciones de delegado en el siguiente puesto de votación adscrito a la Embajada de Colombia en Jamaica-Sección Consular, al funcionario **HANS DE FRANCESCO MALDONADO**:

LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
	mm	zz	pp	
Islas Caimán	001	05	04	HANS DE FRANCESCO MALDONADO

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de la sede diplomática y consular y en los demás medios con que cuente la oficina consular.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Kingston, Jamaica, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



EMILIANA BERNARD STEPHENSON

**La Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y Encargada De Funciones
Consulares**

Embajada de Colombia en Jamaica-Sección Consular